63 (Sesenta y Tres.)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 26 Septiembre del 2022.

Nota D.V Nº 2189 /2022.

Señores
TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E
Tte. Cnel. E. Ayala Velázquez Nº 373 y Martin Brizuela
(021) 223-754
PRESENTE

Ref.: Llamado MOPC Nº 175/2019. Contrato S.G Ministro Nº 719/2019. Mejoramiento y Rehabilitación de la Avenida de la Victoria, lote 2 tramo 3 ID: 370190
ORDEN DE EJECUCION – PRORROGA DE PLAZO DE LA OBRA

Me dirijo a Uds. con relación a la obra de la referencia, y en particular a la nota ingresada a esta institución a través del EXP. MEC Nº 40809/2022, por medio del cual solicitan prorroga de los plazos de ejecución debido a la falta de liberación de la franja de trabajo en la zona de obra para la ejecución de los trabajos de desagüe cloacal, conforme a lo estipulado en el Art. 53 de las CGC.

Al respecto, luego del estudio y análisis de los antecedentes que acompañan dicha nota, la fiscalización de la obra según nota de fecha 19 de septiembre del corriente informa que a partir del mes de abril del 2022 correspondiente a la prórroga otorgada según Nota DV Nº 622/2022, la empresa contratista no pudo proseguir con los trabajos debido a la oposición por parte de vecinos y frentistas para la realización de las obras, así como tampoco, se pudo llegar a un acuerdo con los propietarios del terreno privado afectado correspondiente a la empresa (NOVEX S.A – OCHSI), motivo por el cual, recomienda proceder a la aprobación de la prórroga del plazo de 168 (ciento sesenta y ocho) días por el tiempo de suspensión de los trabajos.

Por lo tanto, esta Dirección conforme al informe de la fiscalización y en virtud a lo estipulado en la clausula 53 "Suspensión de los Trabajos" y la cláusula 24.2 "Casos de Fuerza Mayor" de las Condiciones Generales del Contrato (CGC), manifiesta su parecer favorable y concede la prorroga 168 (ciento sesenta y ocho) días calendarios por causas no imputables a la contratista contabilizados a partir de la fecha 29/04/2022.

En tal sentido, se solicita en la brevedad posible la presentación del cronograma de obra ajustado a la prórroga concedida.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.
TECSUL S.A.E.
Ing. Joaquin Fernández
Representante Legal

ING. VICTOR OLMEDO, Director
Dirección de Vialidad- VMOP
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Mario E. Galeano P.
Jefe Dpto. Administración Vial
D.V. - M.O.P.C.

DEPARTAMENTO DE EJECUCION
Dirección de Vialidad

62 (Sesenta y dos).

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

MEMORANDUM N°015/2022

A : **Ing. PABLINA BALBUENA, Jefa de Dpto.**
Departamento de Ejecución - DV

DE : **Ing. VERÓNICA TORRES, Fiscal de Obra**
Departamento de Ejecución - DV

FECHA : **19 de septiembre de 2022**

REFERENCIA: Contrato S.G. ministro N° 719/2019, Llamado 175/2019 "Contratación de Empresas Constructoras para el Mejoramiento y Rehabilitación de la Avenida de la Victoria, Tramo 2 y Tramo 3 – Ad Referéndum A La Ampliación Presupuestaria" LOTE 2. ID 370190, el Convenio Modificatorio N°2, a través del Contrato SG Ministro N°395/2021.- **PEDIDO DE PRÓRROGA**

A través del presente, se procede a evaluar la solicitud de prórroga de plazo solicitado por la contratista del contrato de la referencia, Tecsul SAE, presentado por Nota Expediente MEU N° 40809/2022.

Movilizaciones, huelgas de vecinos y frentistas

La Contratista solicita prórroga de 168 días por este motivo.

A partir del mes de abril no se pudieron proseguir con los trabajos contratados debido a manifestaciones de los vecinos y frentistas que se oponen a la realización de las obras.

Un grupo de manifestantes realizó movilizaciones para no permitir la continuación de las obras en uno de los frentes de trabajo, así como también después de varias reuniones y tentativas de negociación no se ha conseguido la liberación de la franja de trabajo en el terreno de la propiedad privada (NOVEX S.A – OCHSI).

La fiscalización considera que la prórroga por fuerza mayor según CGC Art. 24, para este caso debería ser de **168 días,** contabilizados a partir del 29/04/2022.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Paraguay de la gente

61 (Sesenta y Uno).

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 40809/2022

TITULAR:
TECSUL S. A. E

NOMBRE Y APELLIDO:
PERLA GÓMEZ

TELEFONO:
0981407723

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
1 FJ. LLAMADO MOPC Nº 175/2019.
ASUNTO: PEDIDO DE PRORROGA.

M.O.P.C. - V.M.O.P
Exp. Nº 14915
Fecha 08 SEP 2022 Hora 11:40
Iván
Firma

FACTURA: Nro. 0 Monto: GS. 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

GFDUARTE 08/09/2022 10:05:09

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO

Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrulla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____

VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Pilc. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____

VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____

VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____

VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____

OTROS ____

M.O.P.C.
G.V.M.O.P.C.
Fecha: 12 SEP 202

☐ VMAF	☑ DV	☐ DCV	☐ DOP
☐ C. TEC.	☐ DPV	☐ DBI	☐ CNRP
☐ COAF	☐ RU/BTR	☐ UGPAS	☐ SG
☐ CAPE	☐ DAJ	☐ CDTV	☐ UEP IP
☐ UOC	☐ JGM		

Ing. Rubén Andino Lezcano
Encargado de Despacho
Vice Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

ANTONIO RICARDO MARTINEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por ANTONIO RICARDO MARTINEZ GONZALEZ
Fecha: 2022.09.08 10:14:38 -04'00'

DIRECCIÓN DE VIALIDAD
Exp. Nº 11937/40809/22
Fecha: 12/09/22
Firma: [signature] Hora: 13:20h

DIREC... ...IDAD
☐ ... ☐ DCV
☐ ... ☐ DPV
☐ DC

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

60 (Sesenta).

Construyendo el futuro

tecsul® S.A.E.

Asunción, 07 de Setiembre de 2022

Ing. Hugo Olmedo, Director
Direccion de Vialidad
M.O.P.C.
PRESENTE

Ref.: LLAMADO MOPC Nº 175/2019 – LICITACION PUBLICA NACIONAL OBRA MEJORAMIENTO Y REHABILITCION DE LA AVENIDA DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO LOTE 2: TRAMO 3 ID Nº 370.190 **CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 719/2019.**

Asunto: Pedido de Prorroga

Nos dirigimos a usted con el fin de solicitar la prorroga de los plazos de ejecución debido a la falta de liberación de franja de dominio, expresada en nota del 17 de noviembre de 2021 con MEU N° 47270/2021 y de nota del 27 de marzo de 2022. En base a la CGC Art. 53. "En el caso en que el Contratista haya suspendido en forma regular los trabajos por causas que no le fueren imputables, los plazos de ejecución se prorrogan por el tiempo de suspensión, por este motivo solicitamos la extensión de 168 días siendo modificada la fecha original al 14 de Octubre de 2022.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Ing. Marcelo Piñeiro
Representante Legal
TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.
TECSUL S.A.E.
Ing. Marcelo Piñeiro
Representante Legal

DNC

@tecsulpy
tecsul.com.py
info@tecsul.com.py

Asunción
Tte. Cnel. Ayala Velázquez 373
(595-21) 223 754 • 223 858 • 223 870

Ciudad del Este
Pioneros casi Adrián Jara
Edificio Nadua • Oficina 163
(595 61) 500615

59 (cincuenta y Nueve)

CONTRATISTA	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	Nº 0000016
tecsul S.A.E. Tecnología del Sur S.A.E.	DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES	

Ref.: LLAMADO MOPC N° 175/2019. LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA EL "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA DE LA VICTORIA, TRAMO 2 Y TRAMO 3".- CONTRATO S.G. MINISTRO N° 719/2019.- ID: 370190

LIBRO DE OBRAS

PARA: Fiscalizacion

DE: Contratista.

ASUNTO: Liberacion de Franja de Dominio

ANEXOS:

Hasta la fecha no se libera la franja de Dominio.

FISCALIZACIÓN | MOPC | CONTRATISTA

Habilitado Nº 2065 | de Luisa Stefanía Fernández Samaniego | RUC: 4.634.646 - 5 | Mandatirá Nº 148/150 e/ Ind. Nacional y Ntra. Sra. de la Asunción
Teléfax: 021 450 067 - 491 801 | 3 Tal. 50c3 del 0000001 al 0000150- JUNIO 2020

58 (Cincuenta y Ocho).

Construyendo el futuro

tecsul® S.A.E.

Asunción, 4 de Abril de 2022

Ing. Verónica Torres, Supervisor
Direccion de Vialidad
M.O.P.C.
PRESENTE

Ref.: LLAMADO MOPC Nº 175/2019 – LICITACION PUBLICA NACIONAL OBRA MEJORAMIENTO Y REHABILITCION DE LA AVENIDA DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO LOTE 2: TRAMO 3 ID Nº 370.190 **CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 719/2019.**

Asunto: Liberación de Franja de Dominio

Nos dirigimos a usted con el fin de comunicar que desde el 04 de abril no es posible avanzar con los trabajos debido a la falta de liberación de la franja de dominio y oposición de los frentistas para la construcción del desagüe cloacal.

Por estos motivos solicitamos la suspensión de los plazos de obra debido a que estos trámites dependen de gestiones externas a la empresa y del MOPC.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Ing. Joaquín Fernández
Representante Legal
TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.
TECSUL S.A.E.
ING. JOAQUIN FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Recibido
04/04/2022
Ing. Verónica Torres Agüero

Asunción
Tte. Cnel. Ayala Velázquez 373
(595-21) 223 754 • 223 858 • 223 870

Ciudad del Este
Pioneros casi Adrián Jara
Edificio Nadua • Oficina 163
(595 61) 500615

tecsul.com.py
info@tecsul.com.py

@tecsulpy

57 (cincuenta y siete).
12 (Doce)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 08 Abril del 2022.

Nota D.V N° 662 /2022.

Señores
TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E
Tte. Cnel. E. Ayala Velázquez N° 373 y Martin Brizuela
(021) 223-754
PRESENTE

Ref.: Llamado MOPC N° 175/2019. Contrato S.G Ministro N° 719/2019. Mejoramiento y Rehabilitación de la Avenida de la Victoria, lote 2 tramo 3 ID: 370190
ORDEN DE EJECUCION – PRORROGA DE PLAZO DE LA OBRA

Me dirijo a Uds. con relación a la obra de la referencia, y en particular a la nota ingresada a esta institución a través del EXP. MEU N° 15278/2022, por medio del cual solicitan prorroga de los plazos de ejecucion debido a la falta de liberación de la franja de de dominio conforme a lo estipulado en el Art. 53 de las CGC.

Al respecto, luego del estudio y análisis de los antecedentes que acompañan dicha nota, la fiscalización de la obra según nota de fecha 04 de abril del corriente informa que los trabajos de desagüe cloacal se vieron afectados por causas no imputables a la contratista, por lo que, recomienda proceder a la aprobación de la prórroga del plazo de 92 (noventa y dos) días por el tiempo de suspensión de los trabajos desde el 23 de diciembre del 2021 al 25 de marzo del 2022 y otorgar 35 (treinta y cinco) días más para la culminación de los trabajos que se vieron afectados.

Por lo tanto, esta Dirección conforme al informe de la fiscalización y en virtud a lo estipulado en la clausula 53 "Suspensión de los Trabajos" de las Condiciones Generales del Contrato (CGC), manifiesta su parecer favorable y concede la prorroga 92 (noventa y dos) días calendarios por causas no imputables a la contratista y otorga 35 (treinta y cinco) días por el alcance de los trabajos afectados, fijando como fecha de finalización modificada el 29 de Abril del 2022

En tal sentido, se solicita en la brevedad posible la presentación del cronograma de obra ajustado a la prórroga concedida.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Ing. Paulina Balbuena G.
Jefatura Dpto. Ejecución - DV
MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD

11-04-22

ING. VICTOR OLMEDO, Director
Dirección de Vialidad- VMOP
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

8746/2021

10 (Diez)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

56 (Cincuenta y Seis)

MEMORANDUM 11/2022

A : **Ing. PABLINA BALBUENA, Jefa de Dpto.**
Departamento de Ejecución - DV

DE : **Ing. VERÓNICA TORRES, Fiscal de Obra**
Departamento de Ejecución - DV

FECHA : **04 de abril de 2022**

REFERENCIA: Contrato S.G. ministro N° 719/2019, Llamado 175/2019 "Contratación de Empresas Constructoras para el Mejoramiento y Rehabilitación de la Avenida de la Victoria, Tramo 2 y Tramo 3 – Ad Referéndum A La Ampliación Presupuestaria" LOTE 2. ID 370190. – **PEDIDO DE PRÓRROGA**

Por el presente se hace verificación del expediente MEU N° 15278/2022.

La contratista solicita prórroga de 110 días de plazo de ejecución debido a la falta de liberación de franja de dominio.

Analizando la situación y la cronología de los hechos, los últimos días del mes diciembre de 2021 la empresa contratista suspendió los trabajos de desagüe cloacal en la zona por falta de liberación de franja de servidumbre de paso, siendo que el vencimiento del plazo de obra se dio el 22 de diciembre del 2021.

Cabe mencionar, que dichos trabajos contemplan la obra de la red cloacal incorporado en el convenio modificatorio N°2 del presente contrato que abarca una longitud de 591 m, que serviría para conectar a un registro ubicado en la intersección de la Ruta D027 (ex Ruta N°1), de los cuales 82 m de la red cloacal atraviesan por propiedades privadas, por lo que se requería primeramente la aprobación de los propietarios para dar continuidad a los trabajos.

En tal sentido en fecha 07 de marzo del 2022 la contratista se presenta en el lugar para reanudar las obras de desagüe cloacal pero el 14 de marzo del 2022 la Comisión de Fomento "Unidos por la Victoria" del barrio Santa Librada de la ciudad de San Lorenzo, presenta una nota con MEU N°12607/2022 al MOPC, indicando el rechazo a la continuación de las obras del desagüe cloacal. El 24 de marzo del 2022 el MOPC por nota GVMOPC N°55/2022 responde a la nota MEU N°12607/2022, solicitando el levantamiento del bloqueo.

Según la CGC Art.53 "En el caso en que el Contratista haya suspendido en forma regular los trabajos por causas que no le fueren imputables, los plazos de ejecución se prorrogarán por el tiempo de suspensión", mencionada por la contratista en la nota MEU

N° 15278/2022, a criterio de esta fiscalización le corresponde en total 92 días de ampliación de plazo, contabilizando a partir del 23 de diciembre del 2021 al 25 de marzo del 2022. Sin embargo, esta fiscalización recomienda otorgar 35 días de prórroga a partir del 25 de marzo, siendo modificada la fecha de finalización de los trabajos el 29 de abril de 2022, salvo mejor parecer.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

54 (cincuenta y cuatro) 08 (ocho).

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 24 marzo del 2022.

Nota GVMOPC N° 55 /2022.

Señora
MONICA SANTANDER, Presidente.
COMISION DE FOMENTO "UNIDOS POR LA VICTORIA"
San Lorenzo
(0992) 461-237
PRESENTE

Ref.: Mejoramiento y Rehabilitación de la ***Avenida de la Victoria, lote 2 tramo 3***. Llamado MOPC N° 175/2019. Contrato S.G Ministro N° 719/2019. ID: 370190

Me dirijo a Ud. con relación a la obra de la referencia, y en particular a la Nota de fecha 14 de marzo del 2022, ingresada a esta institución a través del Exp. MEU N° 12607/2022, por medio del cual informan el ***rechazo de la continuidad de las instalaciones de desagüe cloacal*** sobre la calle Acahay de la Ciudad de San Lorenzo.

Al respecto, manifestamos lo siguiente:

- Que la inclusión del proyecto de desagüe cloacal en la obra de la referencia, fue realizado *a pedido de los vecinos* instalados como comisión de fomento, a los efectos de evitar futuras intervenciones que afecten las obras de drenaje pluvial y mejoramiento vial originalmente contratada.

- Que la construcción del desagüe cloacal está aún ***inconcluso***, pues aún queda pendiente la construcción de 591 metros de cañería que conectará con el sistema cloacal de San Lorenzo, en un registro cloacal, ubicado en la intersección de la Ruta PY D027 (ex Ruta 1) y la calle Cerro Acahay (Coordenadas 450747,01E; 7195697,66S), el cual por cuestiones de cota de fondo, se ha determinado que es al que se tiene que llegar para poder dirigir las aguas por gravedad, para su posterior conexión con la planta de tratamiento del sistema cloacal de San Lorenzo. Además, falta la autorización de un propietario para cruzar su propiedad.

- Que el desagüe cloacal, como está en la etapa de construcción, ***no se encuentra aún habilitado***, por lo que las conexiones existentes (de donde provienen los desbordes) realizadas por los vecinos de la comunidad, no ***están autorizadas y por tanto son clandestinas.***

Por tanto, las irregularidades que se mencionan sobre los desbordes y perdidas del desagüe cloacal no es responsabilidad de éste Ministerio ni de la empresa constructora.

Solicitamos el ***levantamiento inmediato del bloqueo*** a la continuación de las obras del desagüe cloacal a fin de que el sistema tenga el adecuado funcionamiento para el cual fue proyectado. Caso contrario deslindamos la responsabilidad de las consecuencias en la polución y consecuente afectación de la salubridad de la comunidad.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Ing. Victor Olmedo
Director de Vialidad

Ing. RODOLFO SEGOVIA
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Arq. Ing. Paulina Balbuena C.
Jefa Interina Dpto. Ejecución - DV
MOPC

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

53 (Cincuenta y Tres). 07 (Siete)

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 12607/2022

TITULAR:
COMISION DE FOMENTO"UNIDOS POR LA VICTORIA"SAN LORÈNZO

NOMBRE Y APELLIDO:
MONICA SANTANDER

TELEFONO:
0982248309

CORREO ELECTRONICO:

BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ
Fecha: 2022.03.15 11:32:53 -03'00'

M.O.P.C. - V.M.O.P.
Exp. Nº 3516
16 MAR 2022
Fecha ..... Hora 08:58

REFERENCIA:
2 FJ, RECHAZO DE INSTALACION DE DESAGUE CLOACAL PLANIFICADA SU EJECUCION S/ LA CALLE CERRO ACAHAY HASTA OBTENER GARANTIA DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

JRALVAREZ 15/03/2022 10:54:14

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO

Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrulla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Plic. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____
VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____
VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS ____

M.O.P.C.
G.V.M.O.P.C.
Fecha: 16 MAR 2022

☐ VMAF ☑ DV ☐ DCV ☐ DQP
☐ C. TEC. ☐ DPV ☐ DBI ☐ CNRP
☐ COAF ☐ RU/PTR ☐ CAPSOH ☐ SG
☐ CAPE ☐ DAJ ☐ CDTV
☐ UOC ☐ JGM

Firma

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
Exp. Nº: 3036 | 12607 | 22
Fecha: 16/3/22
Firma: Hora: 16:

15/03/2022

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD

☐ VMOP ☐ DE ☐ DSC ☐ DGV
☑ ATD ☐ DSV ☐ DAV ☐ DPV
☐ DC

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

52 (cincuenta y dos) 06 (seis)

Comisión de Fomento "Unidos por la Victoria" – San Lorenzo Paraguay.

San Lorenzo, 14 de marzo de 2022

Sr. Ministro Arnoldo Wiens Dürksen
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones,

Los vecinos del barrio Santa Librada de la ciudad de San Lorenzo, representados por la Comisión "Unidos por la Victoria", rechazamos por unanimidad la continuación de instalación de desagüe cloacal que está planificada su ejecución sobre la calle cerro Acahay, hasta que se tengan garantías de su correcto funcionamiento previa habilitación de la planta de tratamiento en San Lorenzo.

Esto a raíz de las irregularidades observadas en otros tramos del proyecto "Mejoramiento y Rehabilitación de la Avenida de La Victoria", que causan graves problemas de salubridad y polución debido a desbordes de los causes del desagüe, debido a una mala ejecución del proyecto.

De seguir la obra, este problema será trasladado a nuestro Barrio Santa Librada, de no culminar previamente la planta de tratamiento en San Lorenzo.

Los vecinos no permitiremos que continúen las obras hasta aclarar la situación, en una reunión.

Desde ya muchas gracias por su comprensión y respuesta.

Atte. Comisión Unidos por la Victoria.

Mónica Santander
Presidente
CI Nº: 4.183.594
Cel: 0982 461 237

Juan Carlos Verá
Secretario
CI Nº: 3.345.576
Cel: 0972 150 232

Zully Urbieta
Vice Presidente
CI Nº: 875.464
Cel: 0984 708 047

Escaneado con CamScanner

51 (cincuenta y uno) 05 (cinco)

2 (dos)

Comisión de Fomento "Unidos por la Victoria" – San Lorenzo Paraguay.

Catalina González
CI 2702816

González
CI. 2124.574
Emilia González

2.266.247

Milza L Romero 491-673

Simona Villalba 2.952.682

María Isabel Godoy 2443841

Angélica Moringo RUR 5095644.

Liliana Concepción Moringo 5095651

Gumercindo Vergara Gumercindo Vergara CI 335314

MARIA VERONICA KOCH 2084836

Apolonio Alvarenga Apolonio Alvarenga 657204

Clotilde Palmerola 1.066732

Leonildo de Jesús 669937

Teleón 1.966654

David Ayala 4968475 Richard David Ayala.

Sonia Garrido 1400147

Daniela Arregoche 419558 1071217

Rosa Isabel González 3283034

395154 Juana Velázquez

Escaneado con CamScanner